

# LA CONCORDIA

SEMANARIO DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE TAMAULIPAS.



Son obligaciones del Mexicano:  
1.ª Profesar la Religión de su Patria, observar la Constitución y las Leyes, obedecer las Autoridades. (Art. 3.º de la 1.ª Ley Constitucional.)

Las subscripciones á este Semanario se pagarán adelantadas en las Administraciones de Rentas del Departamento á razon de cuatro reales al mes, y se recibirá franco de porte á los foraneos. Las de esta Capital se reciben por trimestres adelantados en la Secretaria del Gobierno á razon de cuatro pesos anuales.

Victoria Abril 18 de 1839.

Núm. 69

## PARTE OFICIAL.

Ministerio de lo Interior.—Circular.—Exmo. Sr.—Aprobado por el Congreso general y ratificado por el Supremo Gobierno el tratado de paz, y la convencion que se celebró ultimamente entre nuestros Ministros plenipotenciarios y el de Francia, tengo el honor de participarlo á V.E. de orden del Exmo. Sr. Presidente interino para su inteligencia, y que entre tanto se comunica á ese Gobierno los citados documentos, como se verificará oportunamente, quede sin efecto el decreto de espulsion de 1.º de Diciembre del año proximo pasado, y las demas providencias dictadas á consecuencia de la declaracion de la guerra contra los subditos de aquella nacion.—Dios y libertad. Mexico Marzo 26 de 1839.—P. de Lebrija.—Exmo. señor Gobernador del Departamento de Tamaulipas.

El Presidente General en Jefe.—Circular.—Con fecha 22 del mes proximo pasado se sirve decirme el Exmo. Sr. Ministro de la Guerra lo siguiente.

“Deseando el E. S. Presidente interino endulzar cuanto sea posible los males de la guerra, y que no queden impunes los que turbén la paz á mano armada, ha resuelto: que respetandose la vida de todos los prisioneros que se hagan en las acciones de guerra sean destinados con la competente seguridad y de puuto en punto hasta la Ciudad de Veracruz, donde serán incorporados en los Batallones Landero é Hidalgo.—Lo digo á V.E. de orden de S.E., recomendandole el pronto y efectivo cumplimiento de esta medida.”

Y lo inserto á VS. para su mas puntual y esacto cumplimiento.

Dios y libertad. San Luis Potosi Abril 2 de 1839.—Anastasio Bustamante.—Sr. General de la 1.ª Brigada del Ejercito de Operaciones.—Victoria.

Ministerio de lo Interior.—Circular.—Exmo. Sr.—En la circular expedida por el Ministerio de la Guerra en 21 del presente, que se halla inserta en la parte oficial del Diario del Gobierno núm. 1427 publicado ayer, se declara que está vigente la ley de 22 de Febrero de 1832; que á continuacion se inserta; y manda el E. S. Presidente se prevenga á V. E. comb tengo el honor de ejecutarlo, que por su parte haga cumplir la citada disposicion á cuyo efecto le incluyo un ejemplar de ella.—Dios y libertad. Mexico Marzo 28 de 1839.—P. de Lebrija.—Exmo. Señor Gobernador del Departamento de Tamaulipas.—Ciudad Victoria

Secretaria de Guerra y Marina.—Seccion central.—El Exmo. Sr. vice presidente de los Estados Unidos

Mexicanos, se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

“El vice presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio del supremo poder ejecutivo, á los habitantes de la republica, sabed: que el congreso general ha decretado lo siguiente.

“En caso de pronunciamiento en cualquier punto de la republica, los substraídos de la obediencia del gobierno, serán responsables de mancomun, insolidum, con sus bienes propios, á las cantidades que por si ó por sus gefes tomasen violentamente, ya sean pertenecientes á particulares á corporaciones, á los estados, ó á la hacienda publica de la federacion, perdiendo al mismo tiempo sus honores y empleos.—Joaquin Maria de Oteiza, presidente de la camara de diputados.—José Manuel Moreno, presidente del senado.—José Manuel Cervantes, diputado secretario.—José Justo Corro, senador secretario.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en Mexico á 22 de febrero, de 1832.—Anastasio Bustamante.—A D. José Cacho.”

Traslado á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Dios y libertad. Mexico febrero 22 de 1832.—José Cacho.

Ministerio de lo Interior.—Circular.—Exmo. Sr.—En 26 del actual se dijo por este Ministerio al de Hacienda lo que copio.

“Exmo. Sr.—El E. S. Presidente interino ha tenido á bien acordar que por el Ministerio del cargo de V.E. se dicten las ordenes correspondientes para que con arreglo á la ley de 7 de Diciembre de 1837 quede la mitad de las rentas de los Departamentos á disposicion de los respectivos Gobernadores, á quienes se les entregará, para que puedan ocurrir á los gastos respectivos de los mismos Departamentos; á cuyo efecto tengo el honor de decirlo á V.E.”

Y tengo el honor de insertarlo á V.E. para su conocimiento.—Dios y libertad. Mexico Marzo 30 de 1839.—P. de Lebrija.—Exmo. Señor Gobernador del Departamento de Tamaulipas.

### MANIFIESTO del Exmo. Señor Presidente interino de la Republica Mexicana

CONCIUDADANOS: En estado del cañon me arrancó, como sabéis, del pacifico retiro que habia escogido para dar un ejemplo práctico de obediencia y sumision á las leyes, y presentar mi pecho de sarmado á los tiros de la injusticia y de la calumnia con la serenidad y confianza, que son el mejor testimonio de la inocencia

Grandes riesgos y padecimientos, que consideraba como modestos titulos á la gratitud, se habian convertido en cargos que me lastimaron gravemente,



por que ponian en cuestion mi amor á la patria, á cuyo servicio he consagrado mi vida, y aquella fidelidad que he probado al frente de todos sus enemigos.

El ejercicio del poder supremo, era para mi el tormento del hombre honrado; y testigos sois compatriotas, de que regia con pesar los destinos públicos, y me retiraba con satisfaccion del mando tan azaroso y comprometido en épocas de disensiones.

Habia abandonado al tiempo la vindicacion de mis hechos, esperando que la nacion no tardaria en hacerme cabal justicia; pero firmemente resuelto á no mezclarle jamas en los negocios, para atender á los domésticos, y acallar la grito de los que me han supuesto una ambicion sin limites.

Llamado, entre tanto, á Veracruz por el deber y el peligro, fui á presenciar una desgracia nacional; y volví á mi hogar á sentir que una fortuna mas propicia, no hubiera favorecido á los mejicanos en la mas justa de sus contiendas. ¡Cuán agudo y vehemente fué entonces el dolor de mi corazon! La venganza del agravio era mi único voto; morir en la lucha, era mi deseo, mi ansia mas ardiente. El gobierno supremo me honró entonces con el mando del departamento de Veracruz, y no vacilé en admitirlo, por que los momentos eran de riesgo y urgentisima la necesidad de salvar el honor de la patria, sus derechos mas santos y su misma existencia, como nacion independiente y soberana. Conocidos son los sucesos del 5 de diciembre de 1838, y me gozo de haber sido herido y despues mutilado en defensa de una causa sagrada, y de que mis valientes compañeros la sostuvieran en ese dia de gloria, con el valor y la firmeza de los héroes.

Desde el lecho de dolor, que pudo haber sido el de la muerte, continué organizando incesantemente los medios de represion: los pueblos y el ejército me distinguian con subeñvolencia; yo divisé á lo lejos mejor por venir y me entregué á los halagos de una esperanza que anunciaba, ó el feliz término de la guerra, ó que ella ilustraria los fastos de nuestra naciente república. ¡Cuán distante me hallaba aun de imaginar, que yo habia de ser llamado á otros mas difíciles servicios!

Lo he sido, conciudadanos, por iniciativa del poder ejecutivo, por el sufragio de las augustas camaras, y por la declaracion del supremo poder que está revestido de la alta facultad de anunciar la voluntad de la nacion. Por la mayor de sus desgracias, una guerra intestina impedia que fuesen grandes é imponentes los esfuerzos en la estrangera en que estamos empeñados: el gobierno se veia acometido por los que debian apoyarlo, cuando no fuese para obsequiar una obligacion, al menos por delicadeza y orgullo nacional: el enemigo encontraba apoyos y auxilios en donde no podia prometerse hallar mas que contrarios, celosos defensores de la dignidad de su patria. En esta lamentable complicacion, tan vergonzosa para sus autores, era indispensable oponer una grande energia á la maldad y á la traicion, castigar pretensiones inicuas, restablecer el orden á la sociedad, impedir su ruina ó su degradacion. Yo no pude negarme á contribuir á este fin tan necesario como noble. En las grandes crisis de las naciones es irresistible el llamamiento publico; ellas tienen un derecho eminente, el de vida y conservacion y otro derecho, que es su consecuencia, el de exigir de sus hijos todos los servicios, todos los sacrificios, una consagracion absoluta á sus deseos. Obedezco pues á la nacion soberana, y me encomiendo de gobernar sus destinos.

¡Cuán difíciles son estos tiempos! Ahora cosechamos los amargos frutos de tantas revoluciones que han destruido el gérmen de moralidad publica y desnaturalizado el caracter de un pueblo no menos dulce que generoso. Se han relajado los resortes de

la sociedad, y ella vive como por acaso, victima eterna del capricho de los ambiciosos, de pretextos políticos mal disfrazados, de voces seductoras, de promesas que jamas se cumplen. Antes se invocaban personas y ahora principios mal entendidos, y sinistramente aplicados. Los que ayer capitaneaban un desorden para destruir un sistema de gobierno, hoy conducen otro para restablecerlo. Ya no hay aspiraciones equívocas; ninguno puede ser ya engañado acerca de los designios y pensamientos mas ocultos de los agitadores: son enemigos de todo orden en la sociedad, la paz los atormenta, la prosperidad publica los ofende, y considerando que solamente pueden reinar en medio del caos, introducen la confusion en todos los ramos de la politica. Los males han llegado á su colmo: cesarán si se obra con el vigor y energia que ecsigen las circunstancias verdaderamente extraordinarias en que nos hallamos; hacerlo es mi deber y mi proposito.

La opinion se ha generalizado acerca de la necesidad de reformar las instituciones fundamentales; pero no es la opinion pública la que condena un sistema capaz de mejor organizacion, ni la que proclama la vuelta de otro que mantuvo al pais en una anarquia de once años continuos, en los que sufrimos males y desgracias de las que agotan la paciencia de las naciones. Imperdonable es la audacia de los que erigiéndose en árbitros de la suerte de la república, le suponen una voluntad que no tiene, ni ha manifestado; la privan del sosiego que tanto le conviene, dividen los animos de sus hijos y la entregan á la ira destemplada de las facciones. La nacion, no un puñado de anarquistas, se dará las leyes que mas aseguren su bienestar. Yo respataré y haré respetar su voluntad, desplegando en su apoyo aquella fuerza que es la compañera inseparable de la justicia de los gobiernos, y la fuerza de mi caracter que he de imprimir á todos los actos de la administracion. Sobrado tiempo ha pasado de incertidumbre, fijese la epoca en que los motines y los tumultos cesen de arrebatar á la nacion una dicha y un reposo que ha buscado en vano, dejandose arrastrar por la seduccion y el ejemplo de hombres siempre funestos á la tierra en que nacieron.

Soy amigo de la libertad, cuyo pendon alcé con mis manos; pero de una libertad moderada y justa, que escluye tanto á la licencia como á la detestable arbitrariedad. Los derechos no pueden existir sin obligaciones; y consagrándome á la defensa de los primeros, procuraré con teson que nadie falte á lo que debe á sí mismo y á la patria. Yo confío que auxiliado en mi empresa, por los altos poderes de la nacion y por el buen sentido de su mayoria, podré en el breve periodo de mi gobierno, dejar una leccion provechosa, de que sin alterar los principios republicanos, es fácil volver á la autoridad sus prestigios, y á la sociedad la marcha regular y sencilla de que carece.

En paz hoy con todo el mundo, por haberse terminado felizmente las diferencias con el grande pueblo que negaba nuestra justicia, nos es ya dado prestar una atencion privilegiada y esclusiva al restablecimiento de la tranquilidad interior, que será seguida de los beneficios que nos promete una benevola Providencia. Colocado el presidente de la república á la cabeza del ejército, apagará en su foco el incendio de la guerra civil, y volverá acompañado de la gratitud y bendiciones de sus conciudadanos.

¡Compatriotas, amigos! Admitid como un gran sacrificio por vuestra felicidad mi vuelta á la escena politica, y el abandono de ocupaciones tan gratas para un hombre que sabe distinguir á la ambicion, de una gloria solida y verdadera. Conoceis mis intenciones: favorecedlas.

México Marzo 31 de 1839.—A. Lopez de Santa Anna.



El Presidente General en Jefe.—El E. S. Ministro de la Guerra y Marina con fecha 5 del que gira me dice lo siguiente.

“E. S.—Enterado el E. S. general Presidente interino del oficio de V. E. de 2 del actual y copias que se sirve acompañar relativas a la ocupacion de Ciudad Victoria por las tropas del Ejército de su digno mando, se ha servido disponer le diga en contestacion, que está sumamente satisfecho del acierto con que ha dado sus disposiciones el Sr. General D. Mariano Arista, de la actividad de sus movimientos y de la política con que ha procedido para conbenecer a los Pueblos de Tamaulipas de las miras humanas y justas del Gobierno Supremo, y que por lo mismo es de su aprobacion el que V. E. hubiese anticipado las gracias debidas a la 1.<sup>a</sup> Brigada de Operaciones que hoy se servirá repetir las a nombre del Gobierno Nacional.—Acepte V. E. las seguridades de mi adhesion y respetuosa consideracion”

Insertolo a V. S. para su satisfaccion, repitiendole las debidas gracias a nombre del Gobierno Supremo por la actividad, política y acierto con que se ha conducido, y encargando a V. S. las dé igualmente a los beneméritos señores Jefes, oficiales y tropa de la Brigada de su mando, tanto por el entusiasmo con que han soportado las fatigas de una penosa marcha, cuanto por la honradez y moderacion con que se han conducido respecto de los habitantes de los lugares por donde han transitado, cuyo comportamiento es muy conveniente que continúe para lograr la completa pacificacion del país, y para que los vecinos de él, cansados de las violencias y depredaciones que trae consigo la anarquía, reconozcan en los soldados del Gobierno sus verdaderos libertadores.—Dios y libertad. San Luis Abril 10 de 1839.—Anastasio Bustamante.—Sr. Gral. de la 1.<sup>a</sup> Brigada del Ejército de operaciones D. Mariano Arista.

El Presidente General en Jefe.—El E. S. Ministro de la Guerra y Marina me dice con fecha 5 del actual lo que sigue.

„Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. General Presidente interino se halla tan satisfecho de la conducta del Sr. General D. Mariano Arista como de la que ha observado él de su clase D. Benito Quijano, y por lo mismo espera que V. E. se sirva darles las gracias mas expresivas a su nombre prevenga que el expresado Sr. General D. Mariano Arista las dé tambien a los Sres. Jefes, oficiales y tropa que tan distinguidos servicios están prestando a la patria, a la causa del orden y a la de una libertad bien estendida.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio relativo de 2 del actual, en que se sirve insertar el del repetido Sr. General D. Mariano Arista sobre la ocupacion de Ciudad Victoria y pacificacion de los pueblos del Departamento de San Luis.—Reproduzco a V. E. las seguridades de mi consideracion y muy distinguido aprecio

En cumplimiento de la preinserta suprema orden disfruto la satisfaccion mas pura en reiterar a V. S. las gracias que a nombre de la superioridad le tengo dadas por la eficacia actividad y aciertos de sus movimientos para la pacificacion del Departamento de Tamaulipas, dirigiendolas tambien por su comportamiento al Sr. General D. Benito Quijano. Y a efecto de que los Sres. Jefes oficiales y tropa de la brigada que V. S. dignamente manda, se persuadan del aprecio y estimacion que el Gobierno Supremo hace de sus servicios, dispondrá V. S. que se les haga saber el contenido de ella.—Dios y libertad. San Luis Potosí Abril 10 de 1839.—Anastasio Bustamante.—Sr. gral. de la 1.<sup>a</sup> Brigada del Ejército de operaciones D. Mariano Arista.

## PARTE NO OFICIAL. INTERIOR.

Mexico Abril 2 de 1839.

Por estraordinario de Veracruz ha recibido el supremo gobierno una comunicacion del E. S. general Don Guadalupe Victoria, a la que acompaña la del Sr. contra almirante Baudin, en que avisa que habiendo ratificado el tratado de paz y convenios celebrados, esta pronto a entregar el castillo de Ulua en la semana actual.—(Diario del Gobierno del día 2.)

## ESTERIOR.

EE. UU. DEL NORTE.  
Nueva-York, Enero 26 de 1839.  
MEXICO Y FRANCIA.

Las noticias que damos hoy de lo acontecido en Veracruz y Tampico, desde la rendicion del castillo de San Juan de Ulúa, vienen por fin en tal forma de verosimilitud, que creemos ya poder sin nota de ligereza hacer sobre ellas algunas observaciones. Nos parece que no podrá con razon acusarse al autor, de parcialidad ácia los mexicanos. Su language es templado, circunspecto y lleno de dignidad, lo que junto con un hombre tan conocido y su categoria de comandante de una fragata de guerra de una nacion neutral, no puede menos de inspirar la mayor confianza en su relato. Ahora bien; aqui vemos al gobierno mexicano que en uso de sus imprescriptibles derechos de soberania, desaprueba la capitulacion hecha por uno de sus generales, nombra otro en su lugar, este con la mayor nobleza y buena fe, comunica al contra almirante frances la determinacion del gobierno de renovar las hostilidades, el Sr. Baudin pide el tiempo que necesita para embarcar los subditos franceses, se le otorga su peticion, realiza su objeto, y en la ultima nota que pasa al general Santa Anna, le dice que aun esperará hasta las ocho de la mañana siguiente por la última respuesta sobre la paz ó la guerra. En esta confianza Santa Anna manda detener sus tropas fuera de la ciudad, pero Baudin desembarca a las 4 de la misma mañana a favor de una espesa niebla con una fuerza de 1.200 a 1.500 hombres con intento de destruir las baterias y llevarse presos a los generales Santa Anna y Arista. ¿Quiénes son aqui los caballeros, los nobles, los civilizados? ¿Lo son los franceses ó los mexicanos? ¿De que lado está la traicion, la alevosia y la mala fe? ¿De lado de los mexicanos, ó de los franceses?

Por otra parte, en la ciudad apenas habia 400 soldados mexicanos; desembarcan 1.200 a 1.500 franceses; estos alerta y obrando de acuerdo, aquellos dormidos y desparramados: pero entre la confusion de una alarma repentina despiertan, se reunen y arrojan a los franceses de la ciudad causandoles una perdida infinitamente mayor que la que ellos tuvieron. ¿Quiénes son los cobardes, quienes son los mandrias? ¿Son esos los grandes resultados que esperaba el Baron D'Affaudis de esa ruidosa expedicion? ¿Que dirán a eso los que pensaban que el rey de las barricadas podia desde las Tullerías hacer temblar con un resoplido el pico de Orizava? Pues tengan entendido aun, que el verdadero riesgo de un ejército estrañero que quiera invadir el país, no está en Veracruz: su mayor peligro aumenta con las victorias y en proporcion progresiva con la conquista del territorio. Mas



Mientras no hay buques donde acogerse, no hay lanchas, no hay brulotes ni bombardas.

Enfurecido, segun parece, Mr. Baudin por la resistencia que encontró, rompe el fuego desde los buques contra los edificios de la ciudad: fanfarronada indecente y contraria á todas las reglas de la guerra, porque no heraba objeto alguno plausible en ello. Los mexicanos no podian ofenderle, y asi no tenia que hacerlo en propia defensa, ni él pensaba apoderarse ya de la ciudad; con que no fué mas que un vano, cruel y bajo desahogo, puro gusto de hacer mal, como si de ese modo pudiera lavar la vergüenza de haber corrido delante de tan inferior número de tropas mexicanas!!!

Y ¿qué diremos ahora, y qué dirá el mundo civilizado de la conducta del comandante frances en ir á meter la cizaña entre los partidos que dividen la republica? Mengua es y muy grande del nombre frances el usar de semejantes rastrerías. Nosotros jamas hemos querido mezclarnos en las diferencias interiores de los partidos políticos, por eso no entra zemos en la cuestion respectiva de justicia ó derecho entre el gobierno actual de Mexico y el partido en oposicion; pero ¿no es el gobierno que existe en la capital de Mexico cerca del cual, están acreditados los enviados diplomaticos de todas las demas naciones, que han reconocido la independenciá de la republica? ¿Por que pues, ir á mendigar la amistad de un partido que está en oposicion del gobierno reconocido, manifestarle deseos de entrar en tratados, y alentarle en su empresa con promesas de ayuda? ¿Es este un modo noble de hacer la guerra? ¿Es esa la decantada magnanimidad francesa? Que lo hagan los tejanos ó otra nacion que por su debilidad tiene que tocar todos los resortes, aunque no sean licitos, de ofender á un enemigo poderoso, puede todavía hallar disculpa; pero ¿es posible que hasta este punto haya venido á parar la arrogancia de la Grande Nacion? Vergonzoso es, pero cierto, y bien lo pronosticamos nosotros en nuestro número 156 de 22 de Diciembre último, cuando hablando de la rendicion de Ulúa, estampamos estas memorables palabras. — (Continuará.)

## LA CONCORDIA.

Los limites escasos de este periodico nos hace presentar las materias diminutas: quisieramos insertar las partes dadas á la superioridad por el Sr. General Arista; mas nos limitamos á dar las contestaciones que recibió este Sr. General del Supremo Gobierno como una prueba de los deseos benevolos de la superioridad. Esta aprueba la conducta pacífica y conciliadora del Sr. Arista y le dá las gracias por que ha dado lleno á los deseos del Supremo Gobierno; que mas prueba quieren los Pueblos de que no hay tal tirania en los Magistrados Supremos? Que comparen estos procedimientos con las depredaciones violentas y robos que practican los que insultan á los Pueblos llamandose libertadores, y decidirán que los hechos no las palabras comprueban las intenciones de los hombres.

Vivimos en sociedad para protejernos mutuamente, para evitar el fatal y barbaro derecho del mas fuerte. Por esto cedemos parte de nuestros derechos; nos sujetamos á las leyes que aseguran nuestras vidas é intereses. El goce de estos bienes sin ser atacados por la violencia, la justicia bien sistemada y la paz conserbada por el comun de la sociedad hace la felicidad de los pueblos.

¿De que sirve que se prometa el paraíso mismo si lo que se vé unicamente es el infierno? Se habla de libertad por los rebolosos y no hay sino saqueos persecuciones intolerantismo y muerte. Se acusa de tirania

al Gobierno Supremo y se vé rectitud en sus actos; bondad en sus agentes; medidas conciliadoras y desbelos para asegurar á todos los Mexicanos sus propiedades sus vidas y tranquilidad.

En la circular que en la parte oficial insertamos se va claramente las intenciones nobles y patrióticas del Supremo Gobierno. Castiga á los que obstinados insisten en hacer la ruina de la patria, prolongando los males de la anarquia; pero no destruye, no fulmina el terror, no emplea el rigor todo de la ley que conmina á la muerte á los que perturben el orden de la sociedad, hoyan las leyes y hacen berter la sangre Mexicana por sus caprichos. Todo nos indica que debemos tener confianza en nuestro Gobierno; que los sublevados deben, ceder al imperio de la razon y que triunfando esta la calma la filosofia y la esperiencia dicte el remedio á nuestras leyes fundamentales y asegure la estable felicidad que tanto necesita nuestra infortunada Republica.

El general Urrea, instado por su digno compañero el Maromero Mejia, soñó emprender una expedicion para tomar Veracruz y hacerse de los caudales que venian de Mexico para aquel punto. El expedicionario debia ser el 2.º en jefe con mil hombres para lo que se contrataron buques Americanos. La clabe de la intriga se reducía á que llevaran las embarcaciones la bandera de los Estados Unidos y de este modo lograr la sorpresa. Ya estaba embarcada la tropa y al salir se aparecieron dos buques de guerra Americanos que les prohibieron usar de su bandera para atacar á un Gobierno establecido, que ellos reconocían y con quien su nacion estaba en las mas estrechas relaciones. Querian entonces el Almirante Mejia acostumbrado á ser pirata llevar la bandera Mexicana y los capitanes de los buques se negaron á usar una bandera de que no tenian legales documentos; esponiendose á perder su embarcacion si los visitaba un buque de guerra Ingres ó Frances tubo el pirata Almirante que pagar el falso flete y decir al considerar que se le escapaba la conducta de platos y el oro que se figuraba la mar en Veracruz lo que le zorra cuando no pudo alcanzar las ubas: no están maduras. Que atraccion tiene este Sr. Urrea al dinero; Dios mio! no se muebe sino tras el ¿por que no busca al General Arista que es mas debil que Veracruz guarnecida por 1500 hombres y un bravo General? No Sr., oró riquezas robo, rapiñas y lo que se llebe el diablo la causa que siguen.

Abrir los ojos federales que por opinion y no por vicio estais con las armas en la mano sirviendo á las miras de esos caudillos y no hagais vuestra ruina con la de la de la patria; abandonad esos perversos que os tienen sin socorros por atesorar ellos lo que rinde la aduana y dejáros la miseria y todos los males al escaparse á gastar en el Norte lo que han robado por vuestra credulidad.

## NOTA

El Semanario se traslada á su dia que es el Sabado, para que los Correos de los Puertos Maritimos se enteren de su contenido oficial, é inoficial. Avisamos á los subscriptores, para Gobierno. — EE.

Imprenta del Gobierno Dirigida por Francisco Garcia.

